

Radicación: N° 2013-1109
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: Ana Delfina Bello Dóncel
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

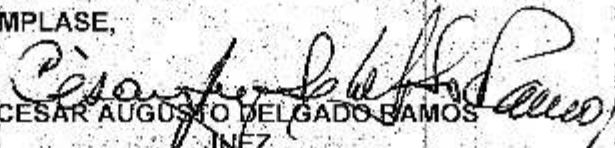
Ibagué, seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2013-1109
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA DELFINA BELLO DÓNCEL
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Obédézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del cuatro (4) de agosto de dos mil dieciséis (2016)¹ emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual resolvió aceptar la solicitud de desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte actora, quedando en firme la sentencia proferida por este Despacho el once (11) de marzo de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de 1ª instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JNEZ

¹ Folios 155-156

² Folios 129-131

Avenida Amhala Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué